

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de
ORDENANZA:*

ARTICULO 1º.- SUSTITUIR el Artículo VII 1.2.2.2. CE 1 – Central Microcentro (hoja de zonificación) del Código de Planeamiento Urbano vigente (Ordenanza Municipal N° 2139) de la ciudad de Ushuaia, quedando redactado el mismo de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente.

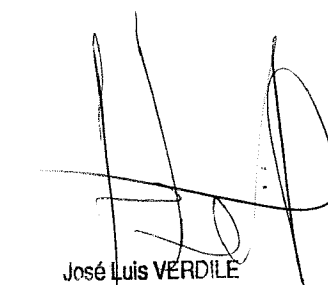
ARTICULO 2º.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 3562.

ARTICULO 3º.- ARTÍCULO 2º.- REGISTRESE. Pase al Departamento Ejecutivo municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3592

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 22/07/2009


MARIO H. GANCI
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


José Luis VERDILE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE USHUAIA
ZONIFICACIÓN

VII.1.2.2.2 CE1: CENTRAL MICROCENTRO

CARACTER

Es el soporte del más alto nivel de diversificación y densidad de equipamiento turístico comercial e institucional

DELIMITACIÓN

El límite de la zona pasa por lotes frentistas prevaleciendo la zona de mayor FOT.

USOS **USOS SEGÚN TABLA**

PRINCIPAL: Equipamiento turístico, comercial e institucional.

COMPLEMENTARIO: Vivienda unifamiliar y multifamiliar.

INDICADORES URBANÍSTICOS

Parcela Mínima: Frente: 10.00 m Superficie: 200.00m2	Retiros: Frontal no Lateral no Contrafront. min. 4 m (en plantas superiores al basamento)	F.O.S. 1 (Para basamento hasta 6.50 m de altura) F.O.S.0,80 (Plantas superiores) F.O.T. 3,75 Altura Máxima S/LE: 12.00m Plano Límite Altura Max: 21.00 m	DN: 1600hab/ DU: 800hab/
---	---	---	---

PREMIOS **INCREMENTO F.O.T.**

Por englobamiento de parcelas.....	0.20
Cesión a vía pública frente de la parcela para ensanche de calles.....	0.10

Objetivos Generales

- Revalorizar la identidad y carácter del área fundacional
- Acentuar el carácter comercial – institucional de la calle San Martín
- Conformar un frente edilicio que refuerce el carácter turístico de la ciudad sobre Av. Maipú.
- Revalorizar y jerarquizar la situación con usos públicos recreativos.

Propuesta de Proyecto

- Reforzar y caracterizar los ejes circulatorios.
- Redimensionar la infraestructura de Servicios.
- Adecuar la señalización publicitaria estática con carácter e identidad a pautas de diseño regional.
- Diseño de equipamiento urbano con identidad propia.

Introducción	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
	Diccionario	Normas Administrativas	Tramas circulatorias	Nuevas Urban. Y Parcelam	Normas Gral. s/Tejido Urb.	Normas de Habitabilidad	Zonificación	Normas Gral. uso del suelo	Condiciones Ambientales

MARIO H. GANCI
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

JOSÉ LUIS VERDILE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA